

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

**PROCESO EJECUTIVO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
EXPEDIENTE: 11001310501020220030200**

18/04/2023. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que no se realizó la audiencia por cuanto se hace necesario escanear el expediente nuevamente, adicionalmente no compareció la UGPP con nuevo apoderado judicial, se hace necesario reprogramar la audiencia. Sírvase proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO**

**JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C. ABRIL DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Se fija como fecha de audiencia para el día 17 de mayo de 2023 a las 12:00 M. para la reconstrucción del expediente citado por el despacho en providencia anterior.

Se ordena por secretaría realizar la digitalización del expediente.

Se ordena oficializar a la UGPP requiriendo para que constituyan apoderado judicial e informando la nueva fecha de audiencia.

El link de la audiencia será remitido por correo electrónico a las partes para la realización de la audiencia por aplicación LIFESIZE.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi-fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez**

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b876a49e3f707f936ba9c349cdbd34edf22c50721bc886550840448df98a0a81**

Documento generado en 18/04/2023 07:41:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>